

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de febrero de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de doña María de Maetzú Whitney, natural de España, de sesenta y seis años, soltera, hija de Manuel de Maetzú y de Juana Whitney, ocurrido el día 7 de enero de 1948.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta venta material automóvil

Habiendo sufrido extravío las actas de venta que a continuación se detallan, se hace público por medio del presente anuncio para que el tenedor o tenedores de las mismas las entreguen en las oficinas de esta Comisión Mixta, sita en la calle Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el plazo de quince días, advirtiéndose que de no verificarlo en dicho plazo serán declaradas nulas, y se procederá a extender los oportunos duplicados.

Acta de venta número 45, camioneta Citroen, adjudicada a don Ismael Contreras.

Acta de venta número 193, motor Dodge, adjudicada a don Rafael Martín Caro.

Acta de venta número 162, turismo Morris, adjudicada a don Rafael Martín Caro.

Acta de venta número 191, motor Stewart, adjudicada a don Rafael Martín Caro.

Acta de venta número 191, motor Hércules, adjudicada a don Rafael Martín Caro.

Boleto de compensación número 16344 a nombre de don Eduardo Castillo Las-truci.

Madrid, 9 de febrero de 1948.—El Teniente Coronel, Secretario (illegible).
218—O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 89 y 165 y demás concordantes del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita a la que fué Auxiliar de Telégrafos, adscrita a la estación de Portugalete (Bilbao) en el año 1944, doña Josefina Pardo García (y en caso de su fallecimiento, a sus herederos) para que comparezca a las once horas del día seis de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta) para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de siete mil quinientas noventa y dos pesetas con treinta céntimos (7.592,30 pesetas) vengo instruyendo a consecuencia de la supuesta malversación de fondos del servicio de Giro Telegráfico en la estación de Portugalete en 28 de abril de 1944.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que, en

caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento para recogerlos y de quince días para contestarlos, será declarada rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Delegado, Félix Carbajal.
274—O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Repartidor del Centro telegráfico de Santa Cruz de Tenerife don José Muñoz y Muñoz (y en caso de su fallecimiento, a sus herederos) para que comparezca a las doce horas del día seis de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta) para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Repartidor vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de dos mil ciento setenta y cinco pesetas (2.175 pesetas) por desaparición en 13 de agosto de 1935 de la expresada cantidad que había recaudado durante las veinticuatro horas anteriores por el servicio de telegramas por teléfono de dicho Centro.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Delegado, Félix Carbajal.

275—O.

JEFATURA NACIONAL DE EDUCACION Y DESCANSO

Concurso público

Precisando esta Obra Sindical adquirir diverso mobiliario con destino a la instalación de la residencia de descanso para productores de Santa Cruz de Mera (La Coruña), convoca para ello un concurso público entre industriales y comerciantes de la provincia de La Coruña, cuyo pliego de bases podrá ser retirado en las oficinas de la Jefatura Provincial de Educación y Descanso, calle de Bailén, número 7, La Coruña.

223—O.

JEFATURA NACIONAL DE EDUCACION Y DESCANSO**Concurso público**

Precisando esta Obra Sindical adquirir diverso mobiliario con destino a la instalación de la residencia familiar para productores de San Rafael (Segovia), convoca para ello un concurso público entre industriales y comerciantes de las provincias de Madrid y Segovia, cuyo pliego de bases podrá ser retirado en las oficinas de la Jefatura Nacional de Educación y Descanso, avenida de José Antonio, número 32, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

222—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ**Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación***Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Foncubierta Delgado, que últimamente lo tuvo en Cádiz, calle de la Merced, número 3, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 15 de enero de 1948 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 109 del año 1947, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declararle responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de pesetas 456,25 por defraudación de aduanas (Ley de 14 de enero de 1929), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

REQUERIMIENTO

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley se le notifica el fallo, por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 18 de enero de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajal. 297—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ**Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación***Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual domicilio de Vicente Montesinos (a) Valenciano, que últimamente lo tuvo en Cádiz, en el remolcador «Formentera», vapor práctico, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 5 de enero de 1948 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 109 del año 1948, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 3.º del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 382,68 pesetas, por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, trescientas ochenta y dos pesetas sesenta y ocho céntimos, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

REQUERIMIENTO

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley se le notifica el fallo, por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 18 de enero de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º: el Presidente, José Carbajal. 298—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Se anuncian vacantes para proveer por concurso-oposición una plaza de Médico de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y otra de Médico de guardia del Hospital Provincial, ambas con la categoría de Médicos de entrada, y dotadas con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Puede aspirarse indistintamente a las

dos plazas, ya que para ambas regirán los mismos ejercicios y programas.

Una de las plazas se asigna al turno restringido de Médicos de las Beneficencias Provinciales y la otra al turno de Oficiales provisionales o de Complemento, siguiéndose la rotación reglamentaria.

El plazo de presentación de instancias es el de un mes.

Las condiciones, detalladas, así como el programa y ejercicios de este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 3 de febrero próximo, el que puede ser solicitado al Regente de la Imprenta Provincial, previo pago de su importe.

Palencia, 29 de enero de 1948.—El Presidente, B. Benito.

160—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

No habiéndose presentado reclamación en contra, se procederá a celebrar un concurso para instalar un tren de lavado y desinfección en el Hospital Provincial por el tipo de doscientas ochenta y un mil ochocientas veinte pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de esta Corporación, de diez a trece, durante los días laborables, hasta la víspera de la apertura de pliegos, que habrá de celebrarse el primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Mesa se constituirá, a las doce, en el salón de sesiones por el señor Presidente y un señor Gestor, dando fe del acto el Notario a quien corresponda.

El depósito provisional será el dos por ciento del tipo; debiendo elevarlo al cuatro por ciento, como fianza definitiva, el adjudicatario.

La Diputación abonará el importe de las obras y de la instalación con arreglo a las certificaciones facultativas que se expidan. Los licitadores que acudan al concurso en nombre de otros presentarán sus poderes bastanteados por el Letrado asesor de la Excelentísima Diputación.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores.

MODELO DE PROPOSICIÓN

El que suscribe, don, vecino de, conforme en todo con el presupuesto y condiciones señaladas para el concurso de instalación de un tren de lavado y desinfección en el Hospital Provincial, se compromete a realizarlo, en la forma y condiciones que se precisará detalladamente en la adjunta Memoria, por la cantidad de ... pesetas (en letra), y a cumplir todas las condiciones económicas y administrativas, de las que tiene pleno conocimiento. Se compromete asimismo a que las remuneraciones mínimas, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes; obligándose también a dar cumplimiento a todas las

leyes y disposiciones de índole social en vigor.

(Fecha y firma.)

Orense, 26 de enero de 1948.—El Presidente Arturo Pérez Serantes. 193-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

No habiéndose presentado reclamación en contra, se procederá a celebrar un concurso para la instalación de una cámara frigorífica en el Hospital Provincial, por el tipo de sesenta y seis mil noventa y una pesetas con trece céntimos.

Podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de esta Corporación, de diez a trece, durante los días laborables, hasta la víspera de la apertura de pliegos, que habrá de celebrarse el primer día hábil después de transcurridos veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Mesa se constituirá, a las trece, en el salón de sesiones por el señor Presidente y un señor Gestor, dando fe del acto el Notario a quien corresponda.

El depósito provisional será el dos por ciento del tipo; debiendo elevarlo al cuatro por ciento, como fianza definitiva, el adjudicatario.

La Diputación abonará el importe de las obras y de la instalación con arreglo a las certificaciones facultativas que se expidan. Los licitadores que acudan al concurso en nombre de otros presentarán sus poderes bastanteados por el Letrado asesor de la excelentísima Diputación.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores.

MODELO DE PROPOSICIÓN

El que suscribe, don, vecino de, conforme en todo con el presupuesto y condiciones señaladas para el concurso de instalación de una cámara frigorífica en el Hospital Provincial, se compromete a realizarlo en la forma y condiciones que se precisan detalladamente en la adjunta Memoria por la cantidad de pesetas (en letra), y a cumplir todas las condiciones económicas y administrativas, de las que tiene pleno conocimiento. Se compromete asimismo a que las remuneraciones mínimas, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes; obligándose también a dar cumplimiento a todas las leyes y disposiciones de índole social en vigor.

(Fecha y firma.)

Orense, 26 de enero de 1948.—El Presidente, Arturo Pérez Serantes. 194-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

Anuncio

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de enero de 1948, se convocan oposiciones para proveer sesenta plazas

de Oficiales liquidadores de arbitrios y tasas sobre especies de consumo, con sujeción a las bases y programa publicados íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento» de Madrid correspondiente al día 2 del actual mes de febrero, y expuestos en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Dichas plazas están dotadas con el haber de 7.200 pesetas anuales, y en su distribución se da cumplimiento a la Ley de 17 de julio de 1947 sobre reserva de plazas a mutilados, ex combatientes, etc.

Para tomar parte en las oposiciones será necesario ser español, varón, tener cumplida la edad de veintinueve años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas hábiles, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A dichas instancias se acompañarán los siguientes documentos: partida de nacimiento legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid; certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía; certificado de carecer de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes; certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. si pertenecen al Partido, o en otro caso, por la Dirección General de Seguridad, por el Gobierno Civil o por la Guardia Civil; declaración jurada de no haber sido sancionados con motivo de la depuración político-social, y resguardo de haber satisfecho la cantidad de treinta pesetas, en la Depositaria de Villa, en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios de oposición, que no podrán comenzar hasta pasados cuatro meses desde la publicación de la convocatoria, serán:

Primero Escritura al dictado, análisis morfológico, y hacer un estado de recaudación.

Segundo. Resolución de dos problemas de Cálculo mercantil y Sistema métrico decimal.

Tercero. Elementos de Derecho público, Hacienda municipal y Ordenanzas de exacciones y Contabilidad.

Cuarto. Resolución de casos prácticos referentes a operaciones de adeudo, aforo, tránsitos y exportaciones de especies que han de tributar por las Ordenanzas de exacciones números 17, 48, 49 y 50, e intervenidas por las Autoridades de Abastecimientos.

Madrid, 3 de febrero de 1948.—El Secretario general, M. Berdejo. 192-O.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

El Alcalde de Jaén,

Hace saber Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente, se convoca examen para proveer una plaza de Guardia del Mercado de Abastos, dotada con el haber anual de 4.750 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Dentro de los treinta días naturales siguientes al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se presentarán las instancias y documentos en el negociado de Registro general.

El examen comenzará dentro de los diez días siguientes al en que haga cuarenta de la publicación de esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 31 de enero de 1948.—El Alcalde (ilegible).

162-O.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

El Alcalde de Jaén,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente, se convoca a examen para proveer cinco plazas de Bombero, dotadas con el haber anual de 4.750 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Se reserva una plaza para Caballeros Mutilados y ex combatientes, otra para ex cautivo y huérfanos y tres para el turno libre.

Las instancias y documentos se presentarán dentro de los treinta días naturales siguientes al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y los exámenes comenzarán antes de cumplirse diez naturales, también siguientes a los cuarenta días de dicha publicación.

Los ejercicios serán dos y eliminatorios, con sujeción al programa aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 31 de enero de 1948.—El Alcalde (ilegible).

163-O.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Edicto

Como rectificación y aclaración al anuncio de convocatoria para proveer tres plazas de Oficiales de Administración en este Ayuntamiento, publicado en el número 14 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 14 de enero del corriente año 1948, se hace constar que el ejercicio práctico para dicha oposición consistirá:

a) En escribir a máquina durante quince minutos, copiando los textos que se faciliten por el Tribunal, computándose la velocidad de cada opositor.

b) En escribir igualmente a máquina un párrafo que dicte el Tribunal, estableciéndose como mérito preferente el que obtenga mayor número de pulsaciones y menos faltas de ortografía.

c) En redactar un documento oficial a mano con arreglo al supuesto que se establezca, concediéndose para ello un plazo máximo de media hora.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en dicha oposición.

San Fernando, 30 de enero de 1948. El Alcalde (ilegible).

166-O.

ALCALDIA DE SEVILLA

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento, se convoca nueva subasta para la enajenación, con miras a su edificación, de una parcela de terreno del sector Sur, perteneciente al patrimonio municipal, con fachada principal o frente a la avenida Central, de aquella zona, teniendo una superficie de cuatro mil novecientos noventa y dos metros doce decímetros cuadrados, a reserva de la que en definitiva arroje el replanteo; cuya licitación se ajustará a los pliegos de condiciones aprobados y a los preceptos del Reglamento de Contratación Municipal.

El acto de la subasta se verificará en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las trece, ante mi Autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente y del Notario designado, en turno para levantar el acta oportuna; pudiendo examinarse los pliegos de condiciones y demás antecedentes por cuantas personas lo deseen, en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas de las once y treinta a las trece y treinta, todos los días hábiles que medien desde el anuncio del acto hasta el de su celebración.

Las proposiciones habrán de formularse, al alza, para la totalidad de la parcela, sirviendo de precio para la licitación el de doscientas pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles ofertas por bajo del tipo, y se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría municipal, dentro de las horas antes señaladas, en sobres cerrados y lacrados, acompañando por separado el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, ascendente a ochenta mil pesetas.

La fianza definitiva, que vendrá obligado a constituir el rematante dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, será de cuantía equivalente al quince por ciento del precio del remate.

El adjudicatario vendrá obligado a presentar el correspondiente proyecto de edificación, en el término de cuatro meses, a contar desde la fecha de la adjudicación; y, si no fuese aprobado, se le concederá un nuevo plazo de dos meses para subsanar los defectos apreciados, debiendo quedar totalmente terminadas las obras en el de tres años, computados desde la aprobación del proyecto por el Excmo. Ayuntamiento. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la resolución del contrato en perjuicio del adjudicatario, con pérdida de la fianza constituida y de la cantidad entregada como precio del remate.

Las proposiciones deberán ir extendidas en papel timbrado de la clase sexta, o reintegradas con pólizas de igual cuantía, debiendo adherirse también el timbre municipal correspondiente.

Los terrenos de los que forma parte la parcela que se enajena, y por tanto ésta, están acogidos a los beneficios que otorga el artículo 13 de la Ley de urbanización y mejora interior de poblaciones de 18 de marzo de 1895, a tenor de la

resolución comunicada por la Superioridad.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó, a los efectos previstos en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, sin que se haya presentado reclamación ninguna.

MODELO DE PROPOSICIÓN

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación y construcción de una parcela de terreno del sector Sur, y, aceptándolas íntegramente, se compromete a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (con letra).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales y reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social y sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la construcción que ha de llevarse a cabo en los terrenos que se enajenan.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de enero de 1948.—El Aca-
ldado, José María Piñar.

165—O.

ALCALDIA DE LORCA**Anuncio**

El Excmo. Ayuntamiento, que tengo el honor de presidir, en su sesión celebrada el día 9 de enero actual, acuerdo sacar a subasta las obras de construcción de una Escuela unitaria doble en la Diputación de la Zarcilla de Ramos, de este término municipal, con arreglo al proyecto formulado.

La subasta se celebrará en el expreso Ayuntamiento y en la Sala Capitular el día siguiente hábil de los veinte hábiles, transcurridos a partir del siguiente hábil de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta para estas obras será de ciento setenta mil ciento sesenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos (170.169,97 pesetas), a la baja.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán hasta el día anterior hábil al de la celebración, durante las horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en el Registro especial de la Secretaría municipal.

La fianza provisional que habrá de constituirse previamente será de tres mil cuatrocientas tres pesetas con treinta y nueve céntimos (3.403,39 pesetas).

Las proposiciones se redactarán en papel de la clase sexta y con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad; vecino de, con cédula personal o documento acreditativo de su personalidad, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para ejecutar por subasta las obras de construcción de una Escuela unitaria doble en la Diputación de Zarcilla de

Ramos, de este término municipal, se comprometo a llevar a efecto dichas obras, con sujeción a los referidos pliegos, proyectos y presupuestos y con materiales de procedencia nacional, por la cantidad de pesetas (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Lorca, 30 de enero de 1948. El AL-
calde, Juan Bautista Montoya Lillo.

158—O.

**RED NACIONAL DE LOS FERRO-
CARRILES ESPAÑOLES****Rectificación**

Habiéndose padecido error en la fijación de las fechas para admisión de proposiciones y apertura de pliegos para el concurso de enajenación de materiales inútiles, publicado en el número 37 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 6 del corriente, se hace público que el plazo de admisión de proposiciones expirará el día 2 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día 3 a las diez horas.

Madrid, 7 de febrero de 1948.—El Jefe del Servicio de Acopios y Almacenes, M. Maese.

703—O.

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S****INDUSTRIAS, FUERZAS Y RIEGOS
DEL GENIL, S. A.**

O'Donnell, 25. Madrid

A partir del 15 de febrero próximo, se pagarán los cupones número 17 de las acciones de esta Sociedad, a razón de 3,76 pesetas los de las de 100 pesetas, y 18,80 pesetas los correspondientes a las de 500 pesetas de valor nominal.

Madrid, 31 de enero de 1948.—El Consejo de Administración.

688—P.

**HIDROELECTRICA DEL CANTA-
BRICO, S. A.**

Cumpliendo lo que previenen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del actual, a las dieciocho horas, en el Banco Herrero de esta plaza.

Para tener derecho de asistencia o representación, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de establecimientos bancarios, con cinco o más días de antelación, en la Caja Central de la Sociedad (Pelayo, 11, Oviedo); en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 69); en las de Avilés (P. Menéndez, 1); en el Banco Herrero de esta plaza o en el Banco de Gijón, en Gijón o Avilés, donde se les facilitarán en el acto las tarjetas de asistencia y delegación.

Oviedo, 12 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vagener.

324—P.

COMPANÍA EUROPEA DE SEGUROS DE EQUIPAJES (Sociedad Anónima)

Balance en 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.890.500,—	Capital social suscrito	3.007.000,—
Caja	1.532,18	Reserva voluntaria	12.898,63
Bancos	361.409,92	Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)	14.215,51
Valores mobiliarios:		Reserva especial (Ley 30-12-43)	40.910,18
Fondos públicos del Estado español	512.673,75	Reserva de fondos inmovilizados (Ley 18-3-44)	200.000,—
Otros valores	245.300,—	Reserva legal para fluctuación de valores	5.291,25
Inmueble urbano	757.973,75	Reserva para fluctuación de valores	162.831,—
Fianzas	795.375,52	Reserva de primas de riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	6.825,80
Reserva de primas de riesgos en curso cedidas a los reaseguradores	1.675,—	Reserva para siniestros pendientes, neta de reaseguro	17.621,65
Saldo deudor de Agencias	30.717,03	Saldos a favor de reaseguradores	74.155,58
Cuentas de depósitos	19.440,90	Otros acreedores	22.560,40
	30.717,03	Fondo de garantía para régimen de previsión del personal	20.000,—
SUMA DEL ACTIVO	3.889.341,33	Depósitos de garantía de reaseguradores	30.717,03
		Contribuciones pendientes	34.825,09
		Beneficio del ejercicio	185.489,21
		SUMA DEL PASIVO	3.889.341,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1946

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	57.873,60	Reserva de primas de riesgos en curso del ejercicio anterior	15.366,50
A deducir: Porción reasegurada	29.216,63	Reserva de siniestros pendientes del ejercicio anterior	14.078,13
Gastos generales	298.024,40	Primas del ejercicio	1.157.461,—
Gastos de constitución	41.366,12	Cupones e intereses	23.516,32
Comisiones	297.703,86	Renta líquida de la propiedad inmueble	28.504,31
Contribuciones e impuestos	52.906,04	Bonificaciones por reaseguros cedidos	338.679,74
Contribuciones pendientes	22.433,33		
Cargas sociales	8.277,08		
Reaseguros cedidos	592.018,57		
Reserva para siniestros pendientes, neta de reaseguro	17.621,65		
Reserva de primas de riesgos en curso, deducidas la porción reasegurada	30.108,77		
Fondo de garantía para el régimen de previsión del personal	5.000,—		
Beneficio	185.489,21		
SUMA DEL DEBE	1.579.606,00	SUMA DEL HABER	1.579.606,00

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Esta Compañía participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que a partir del día 15 del actual mes de febrero, se abonará el cupón número 37, de la emisión de 1929.

El pago se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y en sus filiales de provincias, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 9 de febrero de 1948.—Arturo Ruiz-Falcó Vilanova.
701—P.

LAMBREQUIN, S. A.**Junta general de accionistas**

Por la presente se convoca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, Junta general de accionistas para el día 20 de febrero de 1948, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social O'Donnell, 32, Madrid.—El Presidente del Consejo de Administración.

704—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 37.726 acciones de a 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 792.227/829.952 que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Español de Crédito, de las que las números 792.227 al 800.000 son al portador y exactamente iguales a las ya admitidas a cotización de dicho Banco, mientras que las números 800.601/829.952 se hallan representadas por resguardos provisionales.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 14 de octubre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96—O.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Auto-Estaciones, domiciliada en Madrid, como representativas de su capital social:

1.º 16.000 acciones de la serie A al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas y

numeradas del 1/16.000, ambos inclusive; y,

2.º 34.000 acciones de la serie B al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas con numeración correlativa del 16.001/50.000, ambos inclusive, y con derecho al cinco por ciento de interés preferente.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 15 de octubre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-1—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 28.271 acciones nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, con desembolso de 33 por 100, números 10.001/36.691 y 36.752/38.331, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Inmobiliaria Covasa, domiciliada en esta villa, en representación de parte del aumento de su capital social.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 15 de octubre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-2—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 8.000 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 4.001 al 12.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Bodegas Franco-Españolas, domiciliada en Logroño, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 21 de octubre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-3—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 4.000 acciones preferentes, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 37.001 al 41.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Española de Construcciones Metálicas, domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 30 de octubre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-4—1º.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Industrias Químicas Canarias, domiciliada en Madrid, en representación de su capital social estatutario:

1.º 5.000 acciones, preferentes, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 1/5.000, ambos inclusive; y

2.º 45.000 acciones ordinarias, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 1/45.000, ambos inclusive, llevando la estampilla de «Intransferibles a extranjeros» las números 17.001 al 45.000.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 30 de octubre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-5—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones ofi-

ciales de esta Bolsa de Comercio, 38.958 acciones ordinarias, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, números 258.393/297.350, inclusive, totalmente desembolsadas, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Anónima Mengemör de Electricidad, de las que está prohibida su transmisión a extranjeros los números 258.393/259.598 y los números 260.001 al 288.012.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de noviembre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-6—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 10.000 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 490.001 al 500.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya, domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de noviembre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-7—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario:

1.º 1.200.000 acciones ordinarias, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 400.001 al 1.600.000, ambos inclusive, actualmente representadas por resguardos provisionales de la serie A.

2.º 800.000 acciones ordinarias de pesetas 500 nominales cada una, comple-

tamente desembolsadas, núms. 1.600.001 al 2.400.000, ambos inclusive, procedentes de la conversión de las acciones preferentes números 1/800.000.

3.º 400.000 acciones ordinarias de pesetas 500 nominales cada una, completamente desembolsadas, núms. 2.400.001 al 2.800.000, ambos inclusive, actualmente representadas por resguardos provisionales de la serie B.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de diciembre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-10—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 19.847 acciones nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, segunda serie, números 40.154/60.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Herrero, domiciliado en Oviedo, en representación del aumento de su capital social.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de diciembre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-9—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 40.000 acciones al portador de a 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 40.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Urbanizadora Española, «Uresas», domiciliada en Madrid, en representación de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 17 de diciembre de 1947.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

96-8—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado por providencia de esta fecha, dictada en los autos núm. 34-48, seguidos por salarios, a instancias de Paulino Tejada Javato, contra don Camilo Muriel Hernández, se cita y emplaza al demandado, don Camilo Muriel Hernández, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura el día 24 de febrero y hora de las once y media, para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso que establecen los artículos 458, 459 y 464 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938 y que habrán de tener lugar en esta Magistratura el día y hora citados anteriormente, advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de alguna de las partes, advirtiéndole igualmente que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, don Camilo Muriel Hernández, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 275 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado, J. Hernández Gil.

281—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don José Bernal Algora, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por don Demetrio Pérez Brotóns, mayor de edad, casado, Ingeniero, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Atocha, número veinticinco, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lucea, se ha presentado escrito que ha correspondido a este Juzgado, solicitando autorización para sí y sus hijos legítimos Joaquín, Demetrio y Francisco Javier Pérez y Pérez, para unir los apellidos «Pérez-Brotóns» que quedará en lo sucesivo formando uno solo, y como segundo apellido, el solicitante, el de «Verdú», que es el segundo de su padre legítimo, y sus hijos, el de «Pérez» que es en la actualidad el que les correspond

por ser el primero de su madre, esposa del solicitante; fundándose para ello en que contrajo matrimonio con doña Concepción Pérez Brotóns tiene un cargo destacado en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, habiendo siempre conocido en su vida oficial y particular con el apellido Brotóns o Pérez Brotóns, hasta tal punto, que hacer referencia a su apellido paterno o a su nombre y primer apellido solamente, ha sido en todo momento motivo seguro de confusión y trastornos.

Admitida a trámite la referida solicitud se ha acordado en providencia de este día se publique por medio de edictos a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, cuantos se crean con derecho a ello, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, José Bernal Algara.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.

547—A. J.

MADRID*Edicto*

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Palmira Ponte Martínez, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Alejandro Baltasar Turel Durán, que se ausentó de esta capital, de la que era vecino, en el mes de octubre de mil novecientos veintiocho, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero, haciéndose pública la existencia de dicho expediente, a los fines que determina el párrafo segundo del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Torres.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.953—A. J. y 2.ª 12-2-948

IBIZA*Edicto*

A los efectos del artículo 2.047 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se ha promovido por don Juan Cardona Orvay expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Francisco Cardona Orvay, nacido el 3 de marzo de 1883, hijo de Juan y de Antonia, en la parroquia de San Jorge, término de San José, de donde se ausentó en 1927, dirigiéndose a América, y careciendo de noticias desde entonces.

Ibiza, 11 de diciembre de 1947.—El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras.—El Secretario, Luis Juan.

6.726—A. J. y 2.ª 12-2-948

IBIZA*Edicto*

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se ha promovido por don Juan Cardona Orvay expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Anto-

nio Cardona Orvay, nacido el 1.º de marzo de 1879, hijo de Juan y de Antonia, en la parroquia de San Jorge, término de San José, de donde se ausentó en 1907, dirigiéndose a América, careciendo de noticias desde entonces.

Ibiza, 11 de diciembre de 1947.—El Juez de Primera Instancia, José E. Carreras.—El Secretario, Luis Juan.

6.727—A. J. y 2.ª 12-2-948

SANTANDER*Edicto*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Santander, se hace saber la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Tomás Cándara González, hijo de Maximino y de Josefa, por desconocerse el paradero del mismo desde hace más de diez años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez (ilegible).—El Secretario, Arturo Valdivieso.

1.430—A. J. y 2.ª 12-2-948

SANTIAGO

En este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Cela Fernández, hijo de José y de Ramona, natural de Enfesta, que se dice se ausentó para Buenos Aires en el año 1927, sin que volviese a tenerse noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de hoy.

Santiago, dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

6.754—A. J. y 2.ª 12-2-948

ZARAGOZA

Don Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza.

Hago saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que instado por doña Andresa Natalia Martínez Enguita se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Justo José Martínez Enguita, de la mujer de éste, Francisca Yzuel Laín, y de los cuatro hijos de ese matrimonio, menores de edad, Angeles, Sara, Agueda y José Martínez Yzuel, que estaban domiciliados aquí, de donde se ausentaron para la República Argentina, no habiendo vuelto a tener noticia de ellos desde diciembre de 1932.

Dado en Zaragoza a 16 de diciembre de 1947.—El Juez, Carlos María García Rodrigo.—El Secretario (ilegible).

6.721—A. J. y 2.ª 12-2-948

DAROCA

El Juzgado de Primera Instancia de Daroca, a efectos legales, anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Tomás Dilo Vicente, natural y vecino de Usd.

Daroca, 12 de noviembre de 1947.—El Juez, José Bermúdez.—El Secretario, Benito Vicente.

6.732—A. J. y 2.ª 12-2-948

AVILA*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Avila, instruye expediente sobre ausencia legal de Manuel Verde Garrido, casado con Saturnina González González, que se ausentó de Hoyocaseru, pueblo de que era vecino, hace más de treinta años, sin que se tengan noticias de su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Avila a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Pedro Revuelta.—El Secretario, Cándido Mola.

6.601—A. J. y 2.ª 12-2-948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

124

VALLADO GÓZALEZ, Juan; de treinta y tres años de edad, tejero, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Miembro-Llanes (Oviedo); procesado en sumario número 279 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, Juez de Instrucción del Distrito número uno de Valladolid y su partido, a fin de comunicarle la resolución dictada por la Ima. Audiencia Provincial de Valladolid y constituirse en prisión.

6.892.

EDICTOS**Juzgados Civiles**

125

Por el presente y conforme se tiene acordado en el sumario número 90 de 1947, por el delito de hurto de caramelos y almendras de un cajón en una casetta instalada en la Velada de Nuestra Señora del Carmen en el mes de julio próximo pasado al feriante José Bonilla, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, residente últimamente en Madrid, se cita y llama al expresado propietario José Bonilla, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, así como también por medio del presente se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

San Fernando a diecinueve de noviembre de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

10.354.